

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34806 HERMES COMUNICACIONS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 2010, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en el domicilio social situado en Girona, calle Santa Eugènia, número 42, y en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 2010, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación del Capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.961.285,37 euros, mediante la emisión de 3.263.370 nuevas acciones, de 0,601 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 3.955.597 al 7.218.966, ambos inclusive, con una prima de emisión de 0,932 euros por acción, con desembolso mínimo del 25 por ciento del valor nominal y de la prima de emisión, previéndose que en caso de suscripción incompleta la ampliación quedará reducida a la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.- Concesión a los accionistas del plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.- Facultar al Consejo de Administración para que una vez transcurrido el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, pueda colocar libremente las acciones no suscritas durante un nuevo plazo de doce días, ofreciéndolas a terceras personas no socios, percibir su desembolso, y declararlas suscritas y desembolsadas en la forma que resulte de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de modificar la cifra y la composición del capital social resultante, facultando expresamente al Consejo de Administración para que pueda dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social en la forma que resulte de la suscripción y desembolso efectuados.

Quinto.- Facultar también al Consejo de administración para que pueda solicitar en una o varias veces, el desembolso de los dividendos pasivos en efectivo metálico y en el plazo máximo de cinco años.

Sexto.- Facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para que pueda elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten para la Junta y proceder, a su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma, y de solicitar el libramiento o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 19 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Joan Bosch Roura.

ID: A090087919-1

cve: BORME-C-2009-34806